

CIRCULAR Nº 96/2022

REF: EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO DE EXPEDIENTES JUDICIALES (SIDEJU) – SEDES DE FLORIDA, LAVALLEJA Y ROCHA.-

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia nº 1041/2022, de fecha 09 de noviembre de 2022, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE Director General Servicios Administrativos





Resolución SCJ nº 1041/2022

COM-1885/2022

Montevideo, 9 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) que desde el 31 de mayo de 2022, se encuentra operativo el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) en las Sedes radicadas en Montevideo accesible a través de la Ventanilla Única Judicial;

II) que desde el 3 de octubre de 2022, se comenzó el proceso de implementación progresiva del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), accesible a través de la Ventanilla Única Judicial, para Sedes del interior del país, cuyo cronogramas y alcance será dispuesto por la Corporación;

III) que desde el 24 de octubre 2022, el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) es el único mecanismo de ingreso de Expedientes Judiciales para la Sedes del Departamento de Flores y Maldonado;

IV) que desde el 1 noviembre de 2022, el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) es el único mecanismo de ingreso de Expedientes Judiciales para la Sedes del Departamento de Canelones;

V) que a partir del 14 de noviembre de 2022, se implementará en los Departamentos de Colonia, San José y Soriano el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), el cual será el único mecanismo de ingreso;

VI) que se entendió conveniente continuar con la implantación en los Departamentos de Florida, Lavalleja y Rocha;

ATENTO:

a lo expuesto;



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 0080000281930ADD2B24



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

<u>1º</u>.- Que a partir del 28 de Noviembre de 2022, se implementará para las Sedes del Departamento de Florida, Lavalleja y Rocha el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), el cual será el único mecanismo de ingreso.

2º.- Hágase saber, notifiquese, y oportunamente archívese.-

mb

Or. John PERFIZ BRIGNANI Presidente Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTINEZ Ministro Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE Director General Servicios Administrativos Dr. Jabure SOSA AGUIRRE Ministro Suprema Corte de Justicia